

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 130 Martes 1 de junio de 2021 Sec. V-B. Pág. 35970

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**27723** Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Tir Sevilla, Sociedad Limitada".

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 21 de diciembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Tir Sevilla, Sociedad Limitada", con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 103,84 metros cuadrados.
- Destino: transporte y comercialización de productos pesqueros.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
- Ocupación: 281,79 euros/año.
- Instalaciones: 5.862,02 euros/año.
- Actividad: 0,1% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 18 de mayo de 2021.- La Presidenta, Maria del Pilar Miranda Plata.

ID: A210035935-1